

ACTO No. DAF-2026-0313

ACTO ADMINISTRATIVO QUE APRUEBA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO BAJO LA MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA SUJETA A UMBRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE KIT DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS BRIGADISTAS DEL CONADIS REFERENCIA CONADIS-DAF-CD-2026-0068

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy miercoles (07) del mes de octubre dos mil veintiseis (2026), siendo las 11 horas de la mañana (11:00 a.m.), quien suscribe, **Daniel Alberto Ramírez Ramírez**, Asesor Administrativo y Financiero, titular de la cédula de identidad y electoral No. 014-0001229-8 mediante el presente acto dejo constancia de los trabajos detallados a continuación.

1. CONOCER Y APROBAR (si procede) las especificaciones técnicas que servirán de base para la la **"Adquisición de Kit de Equipo de Protección Personal para los Brigadistas del CONADIS" Referencia." Referencia CONADIS-DAF-CD-2026-.0068**

1. Solicitado por el Departamento de Recursos HUMANOS, en fecha seis (06) de agosto del dos mil veintiseis (2026)

Considerando: Que en fecha seis (06) de agosto del dos mil veintiseis (2026) la Encargada del Departamento de Recursos Humanos del Conadis, realizó la solicitud para la **"Adquisición de Kit de Equipo de Protección Personal para los Brigadistas del CONADIS" Referencia CONADIS-DAF-CD-2026-.0068**

Considerando: Que en fecha veinticuatro (24) de agosto del dos mil veintiseis (2026), fue aprobada dicha solicitud y remitida al Departamento de Compras y Contrataciones.

Considerando: Que en fecha veinticuatro (24) de agosto del dos mil veintiseis (2026) mediante Acto No. DAF-2026-0270 fue autorizado el Departamento de Contrataciones Públicas a dar inicio al procedimiento por Contratación Directa Sujeta a Umbral para la **"Adquisición de Kit de Equipo de Protección Personal para los Brigadistas del CONADIS"**

Considerando: Que mediante el mismo Acto No. DAF-2025-0270 fueron designadas las peritos que fungirán como tal durante todo el proceso.

Considerando: Que el Numeral 2 del Artículo 68, de la ley 47-25, establece que para la organización, gestión y ejecución de los procedimientos de Contratación Menor y aquellas compras cuyo valor estimado se encuentre por debajo del umbral mínimo establecido para la Contratación Directa Sujeta a Umbral será competente la Dirección Administrativa y Financiera, previa autorización de la máxima autoridad de la institución contratante.



Considerando Que el artículo 93 del Reglamento de Aplicación de la Ley de Contrataciones Públicas establece que: "las peritos designadas no podrán tener conflicto de intereses con los oferentes".

Vista: La Ley núm.47-25 sobre Contrataciones Públicas, de fecha veintitrés (23) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

Visto: El Reglamento de Aplicación de la Ley núm.47-25, emitido mediante el Decreto núm.52-26 con vigencia desde el veintiocho (28) de enero de dos mil veintiséis (2026).

Visto: El Decreto núm.15-17 sobre el cumplimiento y control de gasto público, de fecha ocho (8) de Noviembre de dos mil diecisiete (2017).

Visto: El Manual General de Procedimientos Ordinarios de Contratación Pública emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Vista: La Resolución PNP-07-2020, que aprueba el instructivo de selección de peritos del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Vista: La Invitación a presentar ofertas del proceso por Compra Directa CONADIS-DAF-CD-2026-0068, la cual contiene el listado de documentación a presentar, el objeto de contratación, los objetivos de la misma, los criterios de evaluación y de adjudicación, el lugar y tiempo de entrega, la forma y condiciones de pago, entre otros detalles imprescindibles para este proceso.

Esta Dirección Administrativa y Financiera, luego de analizar toda la documentación tiene a bien resolver lo siguiente:

ÚNICA RESOLUCIÓN

APROBAR las especificaciones técnicas elaboradas por el perito designado en el proceso de contratación mediante la modalidad de Contratación Directa Sujeta a Umbral CONADIS-DAF-CD-2026-0068 para la " Adquisición de Kit de Equipo de Protección Personal para los Brigadistas del CONADIS"

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (07) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).


Daniel Alberto Ramírez
Asesor Administrativo y Financiero

